



DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

HUEPL, 20 de Enero de 2015.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con "Medicamentos e implementos quirúrgicos para ser utilizados en Departamento de Salud comuna de Tucapel". Según solicitud de compra N°10 y N°11 con fecha 14 de Enero de 2015 del Depto. de Salud
- Las Bases Administrativas, Técnicas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición descrita en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 9 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

DECRETO N°: 152 /15/

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Especiales, Técnicas de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública ID N°3309-2-L115, para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS QUIRURGICOS".
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3309-2-L115, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes
 - **Secretario Municipal**
 - **Director de Control**
 - **Director Comunal de Salud**
3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

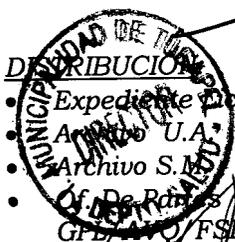
ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Signature]
GUSTAVO PEREZ LARA
ALCALDE (S)



• Expediente Licitación
• Archivo U.A.
• Archivo S.M.
• Of. De Planificación
GFL/AVO/FSF/sml